



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**REHABILITACIÓN PLANTA POTABILIZADORA SAN PEDRO DE MACORÍS
PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS
COMPARACION DE PRECIOS
INAPA-CCC-CP-2020-0015**

**ENMIENDA No. 1
08 de mayo, 2020**

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.29, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), por observaciones realizadas por el órgano rector de Compras y Contrataciones y consultas realizadas, procede a enmendar el Pliego de Condiciones de COMPARACION DE PRECIOS. Referencia INAPA-CCC-CP-2020-0015, se modifica lo siguiente:

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

2.6 Cronograma de la Comparación de precios (se modifica a partir del numeral 8 hasta el 12 Ver Pliego de Condiciones modificado.

2.9.2 Especificaciones Técnicas de la Obra a ejecutar

2.14 Documentación a Presentar (se modifica el ítem 7 para personas físicas y ítem 8 para personas jurídicas (compañías), el numeral 2 del literal B, y literal C Documentación técnica

A. Documentación legal:

Para persona física

- 7- Declaración Jurada que haga constar: 1) El oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06. (Subsanable).

Para persona Jurídica (Compañías)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AJ de HH' and 'AP'.

- 8- Declaración Jurada de que haga constar: 1) El oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06. **(Subsanable)**.

3.4. Criterios de Evaluación (se modifica completo)

3.5 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

3.8 Evaluación Oferta Económica

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

5.3 Terminación del Contrato

Se eliminó el numeral 5.1.7 y el 6.5 paso a ser el 5.3

6.3 Tipos de Incumplimientos

9.1 Formularios Tipo

Ver anexo Pliego de Condiciones modificado.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO

Director Ejecutivo del INAPA

Presidente


LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA

Directora Financiera

Miembro


ING. CHRISTIE JORDAN LEAL

Directora de Planificación y Desarrollo

Miembro


LIC. JUDIT MALAGÓN GIL

Enc. Oficina de Libre Acceso a la
Información

Miembro


LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO

Enc. Departamento Jurídico

Miembro